

permaneciendo en las sumas pobreras todo lo que
suavemente es conveniente hacerlo así; ya que se están
aplicando dichos fondos a remedio de necesidades
posteriores y de otros puntos.

Disposicion sobre
dicha mocion

El Sr. Alcalde expone su conformidad in-
dicando que dicha exposicion debe rebatir una
forma llana de decoro y respeto, sin lastimar
los intereses de otros pueblos y excitar en ellos
a las referidas juntas para que despache pron-
tos y resueltos favorablemente los expedientes
promovidos por este Ayuntamiento y que obran en
su poder.

14

El Sr. Ilan General, manifiesta que en dichas
exposiciones debe expresarse que a pesar de los
prejuicios sufridos en esta villa por las últi-
mas abeidas no se ha reclamado nada de la
repetidas juntas por que se abrigaba la creen-
cia general de que los fondos cuya adminis-
tracion confidada, estabau desvirtuado, esclusiva-
mente para reparar los daños y remediar las
necesidades ocasionadas por las inundaciones de
1879.

Se acuerda dirigir
dichas exposiciones

El Sr. Alcalde expone que tambien debe diri-
dirse en tal escrito la estranera del Ayuntamiento por
no haberse atendido a ninguna de las peticio-
nes formuladas por las Corporaciones municipales no
habiendole conuido todavia ninguna cantidad
ni grande ni pequena para tantas atenciones
como han hefactos sobre ella. Por consecuencia
de todo lo expuesto, el Ayuntamiento acordó diri-
gir las exposiciones de que se ha hecho merito en